

## **BELGICA**

### **TIEMPO DE VACACIONES: ¿TIEMPO PARA CASARSE?<sup>28</sup>**

---

#### **Introducción**

Las vacaciones de verano se están acercando y numerosos jóvenes de la inmigración disfrutarán sus vacaciones estivales en el país de origen de su familia. Al igual que en años anteriores, muchos de ellos se casarán en ese país con una persona que se instalará más tarde en Bélgica, en el marco de la política de reagrupación familiar: La mayoría de estos matrimonios vivirán felices y su unión no habrá sido forzada. Otros jóvenes, sin embargo, se casarán contra su voluntad por presión de la familia, de manera totalmente imprevisible, aprovechando el clima de euforia de las vacaciones, con todas las repercusiones negativas que implican para las víctimas de estos matrimonios forzados y más adelante, para los hijos nacidos de dicha unión.

#### **Folleto informativo de la “Fundación Rey Balduino”, dirigido a los jóvenes**

La Fundación Rey Balduino, (Fundación autónoma pluralista de interés público que realiza misiones sobre distintas materias, como sobre “migración y sociedad cultural”, “justicia social”, etc., por encargo de autoridades belgas regionales y federales, así como para instituciones europeas e internacionales), trabaja desde 2004 sobre el tema “Matrimonio y Migraciones”. Este estudio ha sido realizado con la colaboración del Ministerio federal de Integración Social y de Igualdad de Oportunidades, del Centro para la Igualdad de Oportunidades y de Lucha contra el Racismo, así como de las asociaciones francófonas y flamencas que trabajan en este ámbito.

El fruto de esta contribución ha sido publicado en un folleto informativo llamado “Tiempo de vacaciones: ¿tiempo para casarse?”, que va dirigido a los jóvenes entre 15 y 18 años (y en particular a los jóvenes descendientes de la emigración turca y marroquí en Bélgica, por ser los más afectados por esta problemática). Este documento ha sido distribuido en las escuelas, por los profesores, por asociaciones de jóvenes, etc.

La citada publicación tiene como objetivo informar a los jóvenes sobre sus derechos y deberes, sin ánimo de críticas, ni de juicios de valores, queriendo solamente estimular su reflexión sobre este tema estimular la autonomía de su decisión. El folleto es telecargable por internet, en la dirección: <http://www.kbs-freb.be> y existe en dos idiomas, en francés y en neerlandés.

---

<sup>28</sup> Fte. : FONDATION ROI BAUDOUIIN «Agir ensemble pour une société meilleure»

## Contenido del folleto

De entrada, el documento recuerda que en Bélgica, solamente el matrimonio civil tiene un valor legal. A continuación, procede a un inventario de los requisitos que se deben cumplir en Bélgica, Marruecos y Turquía, para poder casarse. Recoge igualmente otros aspectos civiles y jurídicos del matrimonio, en cada país. .

## El matrimonio en Bélgica

### Condiciones para contraer matrimonio

- Haber cumplido la edad mínima de 18 años. Los menores de 18 años deben obtener la autorización de un Juez, para poder casarse;
- Se prohíbe el matrimonio de personas ya casadas con otra persona;
- Se prohíbe el matrimonio con familiares de hasta el segundo grado de parentesco (primos y primas);
- Los futuros cónyuges deben casarse por voluntad propia, sin estar presionado(s) por otra(s) persona(s);
- La presencia de dos testigos es requerida en la celebración del matrimonio;
- Se autoriza el matrimonio entre dos personas de un mismo sexo

### Capitulaciones matrimoniales

En el matrimonio sin acuerdos prematrimoniales se aplica automáticamente el régimen bienes gananciales, por lo que se recuerda a los jóvenes que si desean tomar otras disposiciones presentes y futuras, deben firmar otro tipo de documento ante un notario y en Bélgica.

### ¿Puede una persona oponerse al matrimonio?

El funcionario encargado del Registro Civil del Ayuntamiento puede rechazar la demanda para contraer matrimonio cuando tiene sospechas sobre las verdaderas intenciones de uno o de ambos candidatos al matrimonio (por ejemplo, cuando los futuros esposos no hablan el mismo idioma, no se comprenden y precisan un interprete para poder hablarse entre ellos, no se conocieron antes de esta ocasión, etc,,,,),

### Matrimonio con una persona sin papeles

Los sin papeles pueden casarse igualmente en Bélgica, en base ( entre otros textos de ley) al Tratado Europeo de Derechos Humanos, incluso cuando no poseen una residencia oficial en el territorio. Una vez casados, pueden acogerse a las normas sobre la reagrupación familiar para obtener

documentos que autorizan la residencia en el país. Este tipo de proceso puede tardar mucho tiempo en resolverse y en algunas ocasiones, el Estado belga obliga a la persona sin papeles, a retornar a su país de origen para pedir al Consulado belga un visado que le permita entrar en el país para poder casarse.

### **El matrimonio en Marruecos**

En Marruecos, el matrimonio civil es a la vez un matrimonio religioso.

#### Condiciones para casarse

- Los futuros esposos deben haber cumplido 18 años, como mínimo (excepto derogación excepcional del Juez);
- Se prohíbe el matrimonio entre parientes de un primer grado de parentesco (hermanos/hermanas o padres);
- Se autoriza el matrimonio entre primos, aunque para ello los futuros esposos deben someterse a un análisis de sangre antes de poder casarse ;
- El matrimonio debe ser consentido libremente por ambos contrayentes;
- La mujer debe casarse con un musulmán. El varón que no lo es, debe convertirse al Islam. Los futuros esposos sólo podrán casarse en Marruecos después de la conversión a esta religión;
- El varón puede contraer matrimonio con una mujer de confesión judía, cristiana o musulmana;
- El futuro esposo entrega una dote a la mujer;
- El matrimonio debe ser contraído en presencia de dos testigos masculinos ("Adouls"), nombrados por el Ministerio de Justicia, que ejercen una doble función en esta ocasión: son testigos y establecen el acta de matrimonio.

#### Documentos necesarios para el matrimonio

Marruecos, además de los documentos habituales, requiere un certificado médico en el que conste que la persona que tiene intención de casarse no padece de ninguna enfermedad contagiosa, así como un certificado del fiscal de Marruecos, cuando uno de los contrayentes del matrimonio se convirtió al Islam. Este certificado debe ser legalizado por el Consulado o la Embajada de Bélgica en Marruecos.

#### Los acuerdos prematrimoniales y los derechos de la mujer

El matrimonio es, según el derecho marroquí, un convenio entre ambas partes que debe ser aprobado y firmado por los contrayentes, de manera explícita. Los futuros cónyuges (tanto el hombre, como la mujer) pueden exigir la inclusión de algunas condiciones especiales en el acta de

matrimonio, como por ejemplo: el derecho de poder acabar los estudios, de poder trabajar, de divorciarse si el marido decide casarse con una segunda esposa, de repartir los bienes en el seno del matrimonio, etc...

La “Fundación Rey Balduino” llama la atención de los jóvenes sobre algunos aspectos del matrimonio en Marruecos, que considera de interés para ellos:

- La importancia de reseñar estas exigencias entre esposos en el acta de matrimonio, para evitar todo tipo de problema en el futuro;
- La posibilidad, para la futura esposa, de estar sujeta a la exigencia de ser virgen antes del matrimonio, cuando, en realidad este requisito es completamente ilegal. La Fundación señala asimismo que si algunas chicas marroquíes deciden voluntariamente presentar un certificado médico de virginidad, lo hacen sobre todo para evitar la murmuración en el seno de su familia política;
- La sujeción automática de los esposos a la legislación marroquí sobre la familia, aunque tuvieran la doble nacionalidad (belga y marroquí) y estuvieran residiendo en Bélgica. Con todas las posibles consecuencias que todo ello implica sobre los derechos en materia de divorcio, pensión alimenticia, derechos de los padres sobre los hijos, etc....

### **Matrimonio en Turquía**

El matrimonio civil, únicamente, tiene un valor legal

#### Condiciones para poder casarse

- Haber cumplido 18 años (salvo derogación excepcional del Juez);
- Se prohíbe el matrimonio con parientes del primer grado de parentesco (hermanos, hermanas, o padres);
- Se admite la unión matrimonial con un primo/una prima pero los futuros cónyuges deben someterse a un análisis de la sangre antes de poder contraer matrimonio;
- El matrimonio debe ser consentido libremente por ambos futuros esposos;
- La presencia de dos testigos (de sexo masculino y/ o femenino) es indispensable en la celebración del casamiento.

#### Situación patrimonial

En el caso de no existir acuerdos prematrimoniales es de aplicación el régimen de bienes gananciales. Sin embargo la pareja puede pactar, ante notario, otro régimen económico del matrimonio establecido en un acuerdo previo al matrimonio.

### Matrimonio religioso

El matrimonio religioso en Turquía (al igual que en Bélgica) no tiene ningún valor legal y los que se casan solamente de esta forma, sin haber contraído antes matrimonio civil, no tienen ninguna obligación legal entre ellos. El cónyuge unido por un matrimonio religioso en el extranjero tampoco puede presentar una solicitud al Consulado belga para pedir un visado y establecerse en este territorio, en base a las normas sobre reagrupación familiar.

### **A la vuelta a Bélgica, tras el matrimonio en unos de estos países**

#### Reconocimiento oficial por Bélgica de los matrimonios contraídos en Turquía o en Marruecos

Bélgica reconoce el matrimonio contraído en estos países, siempre que todos los requisitos establecidos por la legislación belga se hayan cumplido (el criterio acerca de la edad es sumamente importante). El acta de matrimonio debe ser legalizada y traducida por un traductor jurado para poder inscribir al matrimonio en el Registro Civil belga.

#### La reagrupación familiar en Bélgica

El cónyuge que reside en Marruecos o Turquía que desea acogerse a las normas belgas sobre reagrupación familiar debe pedir un visado de tipo D (de reagrupación familiar), a la Embajada o al Consulado belga en Turquía/Marruecos. El cónyuge que cumple todos los requisitos establecidos a este efecto y esté en posesión del visado, puede establecerse en Bélgica e iniciar el proceso para obtener un permiso de estancia belga.

#### La legislación sobre reagrupación familiar

La legislación sobre reagrupación familiar entre ciudadanos que no tengan la nacionalidad belga y los ciudadanos de países fuera de la Unión Europea, fue modificada en 2006.

Las modificaciones más relevantes de esta legislación establecen:

- Una edad mínima de 21 años del cónyuge legalmente establecido en Bélgica para poder acogerse a la política de reagrupación familiar, cuando los cónyuges llevan menos de 1 año casados.
- La prolongación del período de control del matrimonio (para descartar el matrimonio blanco). El/la esposo/a que se reagrupa con su familia en Bélgica, se beneficia solamente de un permiso autónomo de estancia al cabo de tres años de convivencia en Bélgica con su respectivo marido/esposa y a condición de observar una serie de requisitos sobre el

matrimonio. El permiso de estancia puede ser retirado durante este período de 3 años, cuando no se cumplen estas obligaciones, como por ejemplo cuando los esposos no conviven juntos bajo el mismo techo, cuando se divorcian durante este período, etc...

- Un criterio de ingresos para el derecho a la reagrupación familiar del cónyuge establecido en Bélgica, con un permiso de estancia por un tiempo limitado. El cónyuge que no posee la nacionalidad belga debe poseer “ingresos suficientes”, estables y regulares para no estar a cargo de las Autoridades públicas, debe tener un alojamiento adecuado y el seguro de enfermedad en regla.

#### Procedimiento a seguir por los jóvenes que son forzados por la familia a contraer matrimonio durante las vacaciones en Marruecos/ Turquía

Tanto la legislación belga, como la turca/marroquí, prohíben tajantemente el matrimonio forzado. El matrimonio debe ser admitido libremente por los futuros cónyuges. Ninguna religión aprueba tampoco el matrimonio forzado y los jóvenes no deben dejarse influir por otras personas que pretenden lo contrario.

El joven presionado por su familia a contraer matrimonio durante las vacaciones en Marruecos/ Turquía, debe intentar tener una conversación con sus padres. La intervención de una persona de confianza (igualmente reconocida como persona responsable por la familia) puede ayudar al joven a tener una discusión constructiva sobre este tema. La Fundación recomienda a la vez, un asesoramiento en Bélgica por profesionales en materia de mediación y de asesoramiento psíquico-social, así como una conversación con los profesores del joven cuando éste no conoce a una persona de confianza.

La Fundación recomienda asimismo el recurso del joven a la Policía puesto que en Bélgica el matrimonio forzado está penalizado. Las amenazas o la violencia para obligar a una persona a casarse contra su voluntad son multadas severamente. Toda Autoridad belga (Ayuntamiento, Oficina para Extranjeros) puede negarse a reconocer este tipo de matrimonio, sin necesidad de presentar un recurso ante la Justicia y sin que la víctima tenga que pedirlo. El Ministerio Fiscal y/o la víctima pueden presentar ante el Tribunal una demanda de anulación del matrimonio forzado.

**Consejos dirigidos a los jóvenes que se temen un matrimonio forzado durante las vacaciones en Marruecos/ Turquía o se temen un abandono en estos países, con retención de su documentación por parte de la familia.**

- Conservar siempre los documentos de identidad (carta de identidad o pasaporte) o por lo menos una copia de estos documentos;

- Antes de salir de Bélgica, informar a personas de su confianza de este país, sobre la posibilidad de tener que casarse contra su voluntad en Marruecos/Turquía. Entregar una copia de los documentos de identidad a estas personas para que ellas puedan denunciar la desaparición del joven durante mucho tiempo, a la Policía o al Ministerio Fiscal en Bélgica;
- Contactar con un Centro de asesoramiento para los jóvenes, antes de salir del país;
- Contactar con la Embajada o Consulado belga en Marruecos/ Turquía

### **Procedimiento aconsejado al joven víctima de una retención de sus documentos de identidad**

#### Cuando tienen la nacionalidad belga

- Tomar contacto con la Embajada o Consulado belga en el extranjero para que le proporcionen un salvoconducto que le permita al joven salir de Marruecos/Turquía y volver a entrar en Bélgica.

#### Cuando no tienen la nacionalidad belga

- Denunciar la pérdida de los documentos de identidad ante la Policía o el Ministerio Fiscal en el extranjero;
- Tomar contacto con el Ayuntamiento de su domicilio en Bélgica para pedir el envío de un certificado de residencia a la Embajada / Consulado belga;
- Solicitar en Marruecos/Turquía la extensión de un nuevo pasaporte;
- Solicitar a la Embajada/Consulado belga un visado de retorno a Bélgica

### **Consejos a los jóvenes que retornan a Bélgica tras haber sido víctimas de un matrimonio forzado en el extranjero**

- Contactar la Célula/Taquilla llamada “matrimonios ficticios” de su Ayuntamiento en Bélgica para denunciar el matrimonio forzado en el extranjero. Este servicio se pondrá en contacto con el Ministerio Fiscal o “la Oficina para Extranjeros” (OE) en Bruselas. Este último organismo decide, en base al historial personal de los cónyuges, bien demorar la concesión de un visado al otro cónyuge que reside en el extranjero o bien denegar el acceso al territorio belga a esta persona.

- Pedir la anulación del matrimonio, aunque este proceso es de larga duración. Por este motivo, se recomienda a los jóvenes pidan asesoramiento a un Centro y a un abogado especializados en esta materia.

Al final del folleto, aparecen las direcciones completas de distintos organismos oficiales y de Asociaciones de defensa contra el matrimonio forzado, a los que pueden acudir las víctimas de este problema, tanto en Bélgica, como en Marruecos y en Turquía.